



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00419-00

Bogotá D.C., 29 JUN 2021

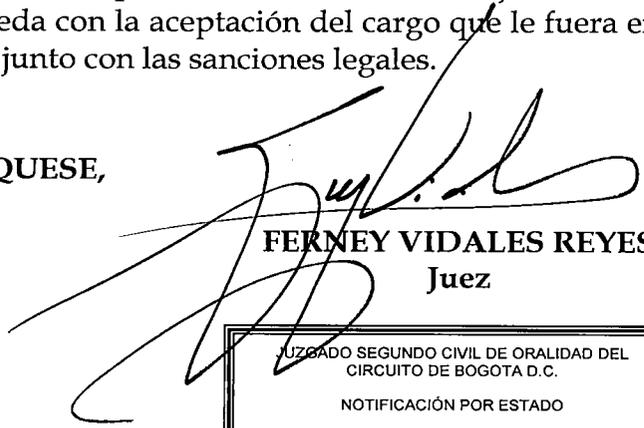
RADICACIÓN: 2017 - 00419
PROCESO: PERTENENCIA

Ingresa el expediente al Despacho con comunicación de proceso de reorganización de INVERLUNA Y CIA S. A. S.

Atendiendo la petición de la parte actora, debe manifestar este juzgado que al tratarse de un proceso de pertenencia no es posible remitir el expediente a la Supersociedades por expresa disposición normativa. (Ley 1116 de 2006). Oficiese a la Superintendencia de Sociedades poniendo en conocimiento a lo aquí dispuesto.

Por secretaria requiérase a la auxiliar de la justicia CURADOR - AD LITEM para que proceda con la aceptación del cargo que le fuera encomendado, so pena de ser relevado junto con las sanciones legales.

NOTIFÍQUESE,



FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
051	30 JUN. 2021
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GÓMEZ SECRETARIA	